



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
**VILLA DE BREÑA ALTA**

Blas Pérez González, 1  
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597  
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

## **BANDO 10/2009**

Se hace público para general conocimiento que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas **JUEZ DE PAZ Y JUEZ SUSTITUTO** de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la publicación del presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise.

Caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Breña Alta, 29 de abril de 2009.  
El Alcalde Acctal.,

Fdo. Jorge T. González Cabrera